

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

ACTA de sesión privada celebrada de manera híbrida por el Pleno de la Sala Superior para la elección de la Magistratura que estará en la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 1 de enero de 2024.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

ACTA DE SESIÓN PRIVADA CELEBRADA DE MANERA HÍBRIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR PARA LA ELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA QUE ESTARÁ EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024

En la Ciudad de México, a las trece horas con quince minutos del quince de diciembre de dos mil veintitrés, dio inicio la sesión privada de manera híbrida de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las magistradas y los magistrados que la integran, magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, las magistradas Janine M. Otálora Malassis (conectada por videoconferencia) y Mónica Aralí Soto Fregoso, así como los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, con la asistencia del secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, quien autoriza y da fe.

En primer término, el secretario general de acuerdos constató la participación de las magistraturas y verificó el *quorum* legal para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO GENERAL 2/2023 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE REGULA LAS SESIONES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL Y EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES**, por lo que el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada de manera híbrida para proceder al desahogo del asunto objeto de la misma.

El secretario general de acuerdos dio cuenta con el tema a tratar según el orden del día, relativo a la elección de la magistratura que estará en la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 1 de enero de 2024, en términos del artículo 171, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El magistrado presidente sometió a consideración de las magistraturas el orden del día y solicitó que manifestaran su conformidad en votación económica, el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En primer término, el magistrado presidente consultó a las magistraturas si tenían algo que manifestar.

La magistrada Janine M. Otálora Malassis manifestó que no era necesario aprobar la designación de la magistratura que ocuparía la presidencia el próximo año, dado que el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón continúa en la presidencia de este Tribunal Electoral y esa designación se podría aprobar en los primeros días del próximo mes de enero.

Además, también en enero se podrían analizar los cambios que se consideren pertinentes, entre otros, en la Secretaría General de Acuerdos.

El magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera consideró oportuno que se designe a la magistratura que estará en la presidencia de este órgano jurisdiccional a partir del 1 de enero de 2024, sin obstaculizar las funciones de la presidencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Además, que en las próximas semanas estarán gozando de periodos vacacionales.

El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón manifestó que seguirá desempeñando sus funciones en la presidencia hasta el 31 de diciembre de 2023 y atendiendo los compromisos institucionales; la designación de la próxima presidencia facilitaría el acta de entrega-recepción correspondiente.

En consecuencia, el magistrado presidente solicitó a las y los integrantes del pleno realizar las propuestas que consideraran para presidir a este órgano jurisdiccional a partir del 1 de enero de 2024.

El magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera propuso a la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso como presidenta de este Tribunal Electoral a partir del 1 de enero de 2024.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña manifestó estar de acuerdo con la propuesta.

La magistrada Janine M. Otálora Malassis manifestó estar en contra de aceptar la renuncia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón a la presidencia de este Tribunal y sostuvo que él debería de continuar.

El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón expuso que el acta de renuncia a la presidencia ya fue aprobada por las y los integrantes de este pleno.

Por tanto, se sometió a votación la propuesta de que la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso sea la presidenta de este órgano jurisdiccional a partir del 1 de enero de 2024, por lo que el magistrado presidente solicitó al secretario general de acuerdos tomará la votación correspondiente.

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña: A favor.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: A favor.

Magistrada Janine M. Otálora Malassis: En contra conforme a su intervención.

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso: A favor.

Magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón: En contra.

Así, por **mayoría** de votos, las magistradas y los magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acordaron que la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso sea la presidenta de este órgano jurisdiccional, quien ejercerá su encargo desde el 1 de enero de 2024, hasta la conclusión de su encargo constitucional como magistrada el 31 de octubre de 2025, en términos del artículo 171, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Derivado de la designación de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso como presidenta del Tribunal Electoral se le tomó protesta constitucional de su cargo con efectos a partir del 1 de enero de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Federal se tomó la protesta correspondiente: MAGISTRADA MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN; DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y SI ASÍ NO LO HICIERE QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE?

A lo que la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso contestó: **SÍ, PROTESTO.**

En consecuencia, se instruyó al secretario general de acuerdos levantar el acta respectiva y proceder a comunicar la designación de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso como presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2025, por oficio, a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a las ministras y ministros integrantes del pleno de ese Tribunal Constitucional; a los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal; a las presidencias de las salas regionales de este Tribunal Electoral, así como a la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, y por vía electrónica, a las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales de las entidades federativas.

Asimismo, deberá hacerlo del conocimiento público a través de la publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada híbrida, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el **ACUERDO GENERAL 2/2023 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE REGULA LAS SESIONES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL Y EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES**, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente, **Reyes Rodríguez Mondragón**.- Firma electrónica.- Magistrados: **Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso**.- Firmas electrónicas.- Secretario General de Acuerdos, **Luis Rodrigo Sánchez Gracia**.- Firma electrónica.

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,

CERTIFICA

La presente documentación, autorizada mediante firma electrónica certificada, constante de seis páginas, debidamente cotejadas y selladas, corresponden al **ACTA DE SESIÓN PRIVADA CELEBRADA DE MANERA HÍBRIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR PARA LA ELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA QUE ESTARÁ EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024.**

Lo que certifico en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 182, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracción II, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**

Ciudad de México, a veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.- Secretario General de Acuerdos, **Luis Rodrigo Sánchez Gracia**.- Rúbrica.